



Universidad de Jaén

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Derecho internacional privado

2024-2025
Grado en Derecho

GRADO

SERVICIOS ACADÉMICOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

OPERACIONES

Inicio > Servicios académicos > Guías docentes UJA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 11212009 - Derecho internacional privado

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Derecho
CENTRO: FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Derecho internacional privado

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Derecho internacional privado

CÓDIGO: 11212009

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 9.5

CURSO: 3

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: ESTEBAN DE LA ROSA, GLORIA

IMPARTE: Teoría [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 155 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

N. DESPACHO: D3 - 249

E-MAIL: gesteban@ujaen.es

TLF: 953212118

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/54237>

URL WEB: www.derechointernacionalprivado.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1699-7493>

NOMBRE: MARTÍN SERRANO, JESÚS MARÍA

IMPARTE: Teoría

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 155 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

N. DESPACHO: D3 - 220

E-MAIL: jemartin@ujaen.es

TLF: 953212717

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/12476>

URL WEB: jemartin@ujaen.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6909-2650>

NOMBRE: VALDERRAMA RUBIO, JOSÉ M^a

IMPARTE: Prácticas

DEPARTAMENTO: U138 - DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL

ÁREA: 155 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

N. DESPACHO: D3 - 233

E-MAIL: jvrubio@ujaen.es

TLF: 953212550

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/75459>

URL WEB: jvrubio@ujaen.es

ORCID: -

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Es importante que se cuente con una formación básica en las disciplinas del campo del Derecho privado, en particular

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En el marco del Plan de estudios de Derecho, se trata de una materia troncal, que consta de 9, 5 créditos, de los cuales, 6 son de teoría, 3, tienen contenido práctico y 0,5 se dedican a tutorías colectivas.

Según los descriptores que aparece en el BOE en el que se ha hecho público el actual Plan de Estudios de Derecho, el estudio-aprendizaje de la materia Derecho internacional privado tiene la finalidad de conocer y comprender las técnicas de reglamentación y tipos de normas que pertenecen al sistema español de Derecho internacional privado, así como profundizar en su contenido, que se conforma en el

momento actual por los denominados tres sectores o ámbitos materiales, que son los siguientes: Competencia (judicial o extrajudicial) internacional, Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales; y eficacia o validez extraterritorial de decisiones.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

No se precisan adaptaciones curriculares. En cuanto a las recomendaciones, es importante contar con una buena base de Derecho, en especial, privado.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
E11	Adquisición de valores y principios éticos.
E12	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
E14	Conocimientos básicos de argumentación jurídica
E6	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
E7	Capacidad de redactar escritos jurídicos
E8	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
E9	Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
G1	Conocimientos firmes e innovadores en un campo del saber.
G12	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
G17	Conocimiento de otras culturas y costumbres
G2	Capacidad de resolución de problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional
G5	Aprendizaje autónomo
G7	Capacidad de organización y planificación

Resultados de aprendizaje

Resultado R2	Ser capaz de manejar las técnicas y herramientas más específicas del campo del Derecho internacional privado, referidas a los tres sectores de su contenido: competencia de autoridades, Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales y reconocimiento extraterritorial de decisiones
Resultado R3	Ser capaz de hacer un informe en el que se asesore a una persona con respecto a un concreto caso
Resultado R4	Generar una actitud de empatía hacia los ordenamientos jurídicos extranjeros
Resultado R5	Ser capaz de buscar información acerca del contenido de un concreto ordenamiento extranjero, con la finalidad de establecer puntos de comparación con el ordenamiento español
Resultado R6	Realizar un comentario jurídico-crítico de decisiones judiciales españolas y de tribunales internacionales, en las que han dado respuesta a situaciones privadas internacionales del ámbito civil, mercantil, laboral, así como de los aspectos del procedimiento con elemento extranjero
Resultado R7	Elaboración de un Glosario

5. CONTENIDOS

Tema 1. OBJETO, FUNCION Y CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Tema 2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DELIMITACION NORMATIVA. Tema 3. COMPETENCIA DE AUTORIDADES. Tema 4. TECNICAS DE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN. Tema 5. RECONOCIMIENTO DE DECISIONES Y DOCUMENTOS. Tema 6. EL PROCESO (CIVIL Y LABORAL) CON ELEMENTO EXTRANJERO. Tema 7. PERSONA Y CAPACIDAD. Tema 8. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO. Tema 9. FORMAS DE DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y EFECTOS. Tema 10. PROTECCION DE LOS MENORES Y DE LOS INCAPACITADOS ADULTOS. Tema 11. FILIACIÓN NATURAL Y ADOPTIVA. Tema 12. SUCESIONES. Tema 13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Tema 14. OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES. Tema 15. REGIMEN DE LOS BIENES.

BLOQUE 1:

OBJETO, FUNCION, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Tema 1. OBJETO, FUNCION Y CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. 1.- Presupuesto del Derecho internacional privado. 2.- Objeto del Derecho internacional privado. A) Elemento extranjero función delimitadora y función normativa. B) Situación privada Internacional y situación de tráfico externo. 3.- Problemas condicionantes del DIPr. 4.- Contenido del DIPr. A) Concepciones en torno al contenido. B) Materias reguladas y su caracterización. Referencia a los conflictos de leyes interestatales (Derecho interregional). 5. El problema del método en Derecho internacional privado.

Tema 2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y DELIMITACION NORMATIVA. 1.- Aspectos generales. 2.- Derecho Internacional privado autónomo. A) Dispersión formal. Descodificación del DIPr. B) Papel de la jurisprudencia y de la doctrina. 3.- Derecho Internacional privado convencional. A) Incidencia de los convenios internacionales. B) DIPr uniforme. C) Problemas de delimitación. 4.- Derecho internacional privado de origen europeo. A) Fuentes y técnicas legislativas. B) Problemas de delimitación. 5.- Derecho internacional privado de origen transnacional.

BLOQUE 2: SECTORES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y TECNICAS DE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

Tema 3. COMPETENCIA DE AUTORIDADES. 1.- Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2.- Regulación de la competencia judicial internacional. A) Diversidad de regímenes. B) Normas de competencia judicial internacional. C) Foros de competencia judicial internacional. D) Problemas de aplicación. 3.- Límites derivados del derecho Internacional Público. 4.- Foros de competencia judicial internacional en materias civiles. A) Estructura general. B) Foros exclusivos. C) Sumisión de las partes. D) Foro general del domicilio del demandado. E) Foros especiales por razón de la materia. F) Competencias derivadas. G) medidas provisionales y cautelares. 5.- Normas de aplicación. A) Control de oficio y a instancia de parte de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia internacional. C) Conexidad. D) Derogatio fori. E) Incidencia del factor tiempo.

Tema 4. LEY APLICABLE: TECNICAS DE REGLAMENTACION DE LAS SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES Y PROBLEMAS DE APLICACION. 1.- El método de localización. A) El paradigma conflictual concepto. B) caracteres. 2.- Soluciones correctivas. A) Normas localizadoras especiales. B) Flexibilización del método. 3.- Soluciones sustitutivas. A) Normas materiales imperativas. B) Normas materiales especiales. C) Normas de extensión. 4.- Interpretación de las normas sobre Derecho aplicable. A) Flexibilidad interpretativa y valor de la seguridad jurídica. B) Justicia material y Derecho aplicable. 5.- Imperatividad de la norma de conflicto. 6.- Delimitación y calificación del supuesto de hecho. 7.- El punto de conexión. A) Concepto y clasificación. B) El problema de la determinación del punto de conexión. C) La alteración ocasional del punto de conexión: el conflicto móvil. D) La alteración fraudulenta del punto de conexión: el fraude a la ley. 8.- La excepción de orden público. 9.- El reenvío. A) Concepto y modalidades. B) Soluciones internas e internacionales. 10.- Remisión a un sistema plurilegislativo. A) Concepto, clases y posibles soluciones. B) El art. 12, 5º del C.c. y las soluciones de derecho Convencional. 11.- Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes. A) El principio de alegación por las partes. B) Carga de la prueba. C) Objeto de la prueba. D) Momento procesal oportuno para la alegación y prueba. E) Medios de Prueba. Viabilidad de la doctrina de los hechos admitidos. 12.- Indagación y aplicación de oficio del Derecho extranjero. 13.- La Ley extranjera ante el recurso de casación. 14.- Información acerca del Derecho extranjero: régimen de cooperación internacional. 15.- Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero.

Tema 5. RECONOCIMIENTO DE DECISIONES Y DOCUMENTOS. 1.- Delimitación de regímenes. A) Régimen institucional. B) Régimen convencional. C) Régimen común. 2.- Decisiones susceptibles de reconocimiento. A) Sentencias. B) Actos de jurisdicción voluntaria. C) Medidas provisionales y urgentes. D) Transacciones judiciales. E) Condenas. 3.- Tipos de reconocimiento. A) Reconocimiento automático e incidental. B) reconocimiento a través de un procedimiento específico. C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial. 4.- Condiciones. A) La ausencia de revisión de fondo como condición de base. B) Control de las garantías procesales y de orden público. C) Control de la ley aplicada. D) Autenticidad de la decisión. E) Control de la competencia judicial internacional. F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o con un proceso pendiente en el Estado requerido. 5.- Efectos del reconocimiento. A) Efecto de cosa juzgada (material y formal), B) Efecto constitutivo. C) Efecto declarativo. D) Efecto registral. E) Efecto ejecutivo. F) Efecto probatorio. 6.- Ley aplicable a la forma de los actos. 7.- Efectos de los documentos públicos extranjeros. A) Efecto probatorio. B) Efectos registrales. C) Efectos ejecutivos. 8.- Reconocimiento de actos públicos.

Tema 6. DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 1.- El derecho aplicable al proceso: regla general y excepciones. 2.- Expresiones de la cooperación internacional para dar respuesta a las situaciones privadas internacionales. A) Instrumentos que emplean la cooperación internacional en el ámbito del proceso. B) Las Autoridades Centrales.

BLOQUE 3: DERECHO DE FAMILIA.

Tema 7. PERSONA Y CAPACIDAD 1.- Estatuto personal y ley personal. A) Introducción. B) Personas físicas. C) Personas jurídicas. 2.- Persona. A) Nacimiento de la personalidad: protección del nasciturus. B) Derechos de la personalidad. C) Atentados a los derechos de la personalidad. D) Nombre y apellidos. 3.- Capacidad. A) Derecho aplicable: Ley nacional. B) Excepción del interés nacional. C) Incapacitaciones. D) Mayoría de edad y emancipación. 4.-Protección de los incapaces mayores. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones.

Tema 8. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO. FORMAS DE DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y EFECTOS. 1.- Introducción. 2.- Celebración de matrimonio. A) Consentimiento y capacidad. B) Forma de celebración. C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3.- Relaciones entre cónyuges. A) Precisión de la categoría. B) Capitulaciones matrimoniales. C) Régimen en defecto de pacto. 4.- Crisis matrimoniales. A) Competencia judicial internacional. B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio. C) Ley aplicable a la separación y al divorcio. D) ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento. E) Reconocimiento de decisiones. 5.- Uniones de hecho.

Tema 9. PROTECCION DE LOS MENORES Y DE LOS INCAPACITADOS ADULTOS. 1.- Introducción. A) Delimitación de la condición de minoría de edad; y delimitación de supuestos. B) Incidencia de la normativa sobre derechos humanos. 2.- Medidas de protección y promoción del niño en derecho internacional privado. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones. 3.- La situación del niño en el ordenamiento de extranjería e inmigración: el art. 35 de la

LOExIS. 4.- Sustracción internacional de menores. A) Soluciones preventivas. B) Soluciones reparadoras. 5.- Protección del menor en la adopción internacional.

Tema 10. FILIACION NATURAL Y ADOPTIVA. 1.- Filiación por naturaleza. A) Establecimiento del vínculo paterno-filial. B) Ámbito de la ley aplicable. 2.- Filiación adoptiva. A) Constitución de la adopción. B) Reconocimiento de las adopciones constitutivas por autoridades extranjeras. C) Efectos de las adopciones. D) Cooperación internacional en el ámbito de la adopción. 3.- Efectos de la filiación natural y adoptiva. A) Efectos personales. B) Efectos de protección. C) Efectos patrimoniales.

Tema 11. PRESTACIÓN DE ALIMENTOS. 1.- Autonomía de la deuda alimenticia. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Derecho aplicable. 4.- Reconocimiento de decisiones. A) El problema de la compatibilidad de fuentes. B) Régimen previsto en el Reglamento 4/2009, de 18 de diciembre de 2008. C) Régimen convencional multilateral y bilateral. D) Régimen del Protocolo de La Haya, de 23 de noviembre de 2007, sobre ley aplicable a las obligaciones alimenticias. 5.- Cooperación internacional y obtención de alimentos.

Tema 12. SUCESIONES 1.- El sistema sucesorio en Derecho internacional privado español. A) Cuestiones generales: unidad y universalidad. B) Aspectos comunes a los distintos tipos de sucesión. C) Competencia judicial internacional y Derecho aplicable. 2.- Sucesión contractual 3.- Sucesión testamentaria. A) Capacidad. B) Forma. C) Contenido. D) Inscripción y ejecución. 4.- Sucesión intestada 5.- Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación.

BLOQUE 4. DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS Y DERECHOS REALES.

Tema 13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 1.- Introducción. A) Especialidades de las fuentes en la contratación internacional. B) Régimen legal de la ley aplicable al contrato internacional. C) Delimitación normativa. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Libre elección del Derecho aplicable de acuerdo con el Reglamento 593/2008. A) Autonomía conflictual y autonomía material. B) Condiciones y límites en la elección del Derecho aplicable. 4.- ley aplicable en defecto de elección. A) La regla de los vínculos más estrechos y sus presunciones. B) La prestación característica. 5.- Acción de las normas imperativas. 6.- Ámbito de aplicación de la ley rectora del contrato. A) Cuestiones incluidas. B) Cuestiones excluidas. 7.- Obligaciones contractuales específicas: Contrato de trabajo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 8.- Contrato de consumo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 9.- Donaciones. 10.- Contrato internacional de compraventa.

Tema 14. OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES 1.- El estatuto delictual. Precisión de su contenido en Derecho internacional privado. A) Sectores excluidos. B) Diversidad de regímenes. 2.- Competencia judicial internacional. 3.- Ley que rige el estatuto delictual. A) la regla general: problemas de precisión de la *lex loci delicti commissi*. B) Accidentes de circulación por carretera. C) Responsabilidad por productos. 4.- Cuasicontratos. A) Gestión de negocios sin mandato. B) Enriquecimiento injusto.

Tema 15. RÉGIMEN DE LOS BIENES. 1.- Introducción. 2.- Derecho aplicable: régimen general. A) La regla *lex rei sitae*. B) Conflicto móvil. 3.- Derecho aplicable. Reglas especiales. A) Medios de transporte. B) Bienes en tránsito. C) Bienes destinados a la exportación. D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados. E) Bienes culturales. F) Títulos-valor. F) Trust. 4. Reconocimiento de decisiones y actos. A) Decisiones relativas a bienes inmuebles. B) Actos públicos de expropiación y nacionalizaciones. 5. Bienes incorpóreos. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M-01 - Clases magistrales	60.0	90.0	150.0	6.0	▪ E11 ▪ E14 ▪ E6 ▪ G1 ▪ G12 ▪ G17 ▪ G5 ▪ G7
A2 - Clases en grupos de prácticas ▪ M-05 - Actividades prácticas	35.0	52.5	87.5	3.5	▪ E12 ▪ E7 ▪ E8 ▪ E9 ▪ G1 ▪ G17 ▪ G2 ▪ G5
TOTALES:	95.0	142.5	237.5	9.5	

INFORMACIÓN DETALLADA:

En el EEES, el papel del sistema ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) es fundamental en la formación universitaria y se pretende que el/la alumno/a desarrolle una serie de habilidades y competencias.

Para el diseño de estas competencias es preciso atender al perfil profesional del egresado en el título de grado de Derecho y conforme a su futuro ejercicio profesional, esto es, son aquellas que integran el citado perfil atendiendo al Libro Blanco de la Titulación de Derecho, publicado en la web de la ANECA (www.aneca.es). Dicho perfil profesional es diseñado por el Libro Blanco de Derecho atendiendo a una encuesta efectuada a profesionales que han tenido que pronunciarse respecto a qué conocimientos, aptitudes y habilidades consideran necesario que alcance un licenciado en Derecho.

1.- De ellas, hay que delimitar aquellas más específicas, que pueden desarrollarse en la materia Derecho internacional Privado, en concreto:

a) **Vivencia de la diversidad extranjera.** En particular, ello se debe a la especialidad de la materia que es objeto de estudio, dado que el tratamiento jurídicos de una situación privada internacional conlleva la interconexión de diferentes ordenamientos, al objeto de determinar, por ejemplo, cuál es la norma aplicable a la misma y ello conlleva el desarrollo de la competencia de conocimiento de un Derecho extranjero.

Asimismo, es preciso conocer el sentido de las instituciones extranjeras, poniéndolas en relación con las propias de un concreto sistema jurídico (como el nuestro). **b) Habilidades para el conocimiento y manejo del derecho extranjero.**

En la medida en que el sistema de enseñanza-aprendizaje de competencias significa, sobre todo, que el estudiante ponga en práctica dicho conocimiento (competencia es el conocimiento usado), se han diseñado un conjunto de actividades a través de las que se adquieren /aprender las referidas competencias.

Para ello, con la realización de las diferentes actividades en cada uno de los Bloques temáticos que componen el programa de la materia, se ha pretendido crear situaciones que causen el aprendizaje, esto es, buscar las situaciones que propicien el citado aprendizaje. Se trata de indicar aquellas actividades o tareas para orientar las experiencias que realizarán los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje.

2.- Objetivos y competencias relacionados con el dominio de ciertas herramientas de aprendizaje y/o de formación de **competencias genéricas, que no son propias de nuestra materia pero podrían trabajarse en ella.**

En segundo extremo, de entre las competencias genéricas, que se centran en tres factores que caracterizan y miden las capacidades y habilidades propias de un graduado en el Título de Derecho, que recoge el Libro Blanco de la Titulación de Derecho (2004), en el caso de la **materia de Derecho internacional privado** se prestaría atención a las siguientes:

a) **Instrumentales**, que miden las capacidades y el nivel de formación del estudiante: - Capacidad de análisis y síntesis; - Comunicación oral y escrita en la propia lengua y en una lengua extranjera; - Adquisición de conocimientos sobre el ámbito de estudio

b) **Interpersonales**, que miden las habilidades de relación social y de integración en distintos colectivos, así como la capacidad de desarrollar trabajos en equipos multidisciplinares: - Trabajo en equipo - Trabajo en un contexto internacional - Razonamiento crítico.

c) **Sistémicas**, que miden las destrezas y cualidades individuales que conciernen a los sistemas como totalidad (requieren la adquisición previa de las dos anteriores): - Aprendizaje autónomo; - Resolución de problemas - Conocimiento de otras culturas y costumbres

3.- Objetivos y **competencias vinculados a valores** o actitudes importantes en función de la materia o de su sentido en el Plan de Estudios.

Por último, de entre las competencias que están relacionadas con los valores, se aprenderán la relativa al "Compromiso ético".

Ver también el apartad **o Sistemas de evaluación (descripción detallada).**

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	.	.	0.0%
Conceptos teóricos de la materia	.	.	50.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	.	.	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	.	.	30.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

En cuanto al sistema de evaluación y a su relación con los resultados de aprendizaje, cabe señalar **que se realiza de forma continua**, de acuerdo con el siguiente formato:

a) a través de una o varias **pruebas objetivas** (oral o escrita) se evalúan principalmente los resultados que consisten en ser capaz de manejar las técnicas y herramientas específicas del campo del Derecho internacional privado.

b) A través de la **presentación de los entregables** se evalúan algunos de los siguientes resultados de aprendizaje: - realizar un comentario jurídico-crítico; - elaborar un Glosario; y - elaborar un Informe sobre el contenido de un Derecho extranjero empleando para ello el método comparado; - preparación de las actividades de autoevaluación; entre otras.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a través del descubridor de la Biblioteca\)](#)

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Cuaderno de Trabajo de Derecho internacional privado. Edición: 2º. Autor: Gloria Esteban de la Rosa. Editorial: Colex.
 - **Observaciones:** Material que se empleará en clase para la preparación de la asignatura (teoría y práctica). [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: -. Autor: Garcimartín Alférez, Francisco J.. Editorial: Madrid : Civitas-Thomson Reuters, 2012 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: 9ª ed. Autor: Fernández Rozas, José Carlos. Editorial: Madrid : Thomson-Civitas , 2016 [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: 10ª. Autor: J.C. Fernández Rozas/S. Sánchez Lorenzo. Editorial: Cívitas [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Anuario español de Derecho Internacional Privado. Edición: -. Autor: -. Editorial: Pozuelo (Madrid) : Iprolex, 2000-.
 - **Observaciones:** Se trata de una revista de interés para los estudiantes [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: 7ª ed.. Autor: Carlos Esplugues Mota y José Luis Iglesias Buhigues. Editorial: Titant lo Blanch.
 - **Observaciones:** última edición [\(C. Biblioteca\)](#)
- Derecho internacional privado. Edición: 8ª ed.. Autor: Esplugues Mota, Carlos. Editorial: Valencia : Tirant lo blanch, 2014.
 - **Observaciones:** Última edición [\(C. Biblioteca\)](#)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema. 1. La indicación es aproximada. Cada uno de los temas de la asignatura se refiere al programa oficial que se recoge en esta Guía
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 2
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 3
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 4.
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 5.
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 6.
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 7.
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	4.0	2.0	10.0	Tema 8.
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	4.0	1.0	10.0	Tema 9.

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2 - Clases en grupos de prácticas	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	4.0	3.0	5.0	Tema 10.
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 11.
Periodo no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 12.
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 13.
Nº 14 5 - 11 may. 2025	4.0	3.0	10.0	Tema 14.
Nº 15 12 - 18 may. 2025	4.0	3.0	7.5	Tema 15.
Total Horas	60.0	35.0	142.5	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

INFORMACIÓN DETALLADA:

Se trata de apostar en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura por la adquisición de un conjunto de competencias y habilidades, entre las que se incluyen también las relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y, en concreto, la calidad en la educación. Ésta, en concreto, consistirá en el desarrollo de los valores de la persona en tanto que tal (ser humano) y como ciudadano, considerando también la diversidad de lenguas, culturas, ordenamientos jurídicos y formas de vida existentes en el Planeta. En concreto, ese objetivo está relacionado con la competencia específica que aparece en la Guía docente de la asignatura, que consiste en la Vivencia de la Diversidad Extranjera.

11. ESCENARIO MIXTO

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
1 seminario especializado	On line	Desarrollo de 1 seminario especializado sobre el ámbito de las metodologías de enseñanza-aprendizaje del Derecho internacional privado
28 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Presencial al 50%	28 sesiones de clases magistrales participativas, de dos horas de duración cada una, realizadas en el aula y retransmitiendo por videoconferencia al resto del grupo. Rotación periódica de estudiantes
14 Sesiones de resolución de problemas/ejercicios	Presencial (50%)	14 sesiones presenciales (grupos reducidos del 50%, retransmisión y rotación de estudiantes), de dos horas de duración cada una. La resolución de problemas y ejercicios favorece la capacidad de análisis y síntesis mediante la resolución de pequeños proyectos en grupo
Tutorías	Presencial + Online	Algunas sesiones de tutorías se realizarán de forma presencial y otras online (síncrona y asíncrona)

Sistema de evaluación

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial y/o on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	5%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	50%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Elaboración de materiales, documentos, glosarios y entrega a través del Envío de ejercicios.	20%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío del ejercicio a través de la Plataforma de la UJA.	25%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial y/o on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	25%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	25%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios.	25%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío a través de Envío de ejercicios.	25%

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Escenario no presencial

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
1 seminario especializado	On line	Desarrollo de 1 seminario especializado de una hora de duración aproximada sobre el ámbito de las metodologías docentes aplicadas al campo del Derecho internacional privado

28 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	No presencial	28 sesiones de clases magistrales participativas, de una hora de duración cada una, realizadas por videoconferencia. Se empleará la plataforma de la Universidad de Jaén para la enseñanza-aprendizaje de la asignatura (módulos de aprendizaje, grupos de elementos, vídeos, etc.)
14 Sesiones de resolución de problemas/ejercicios	No presencial	14 sesiones <i>online</i> de forma síncrona, de una hora de duración cada una
Tutorías	No presencial	Todas las sesiones de tutorías se realizarán <i>online</i> (síncrona y asíncrona)

■ Sistema de evaluación

Convocatoria ordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial y/o on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	25%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	25%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Elaboración de materiales, documentos, glosarios y entrega a través del Envío de ejercicios.	25%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío del ejercicio a través de la Plataforma de la UJA.	25%

Convocatoria extraordinaria

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Presencial y/o on line a través de videoconferencia y/o programas formativos (Módulo de aprendizaje).	Se envían al profesor y/o test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	5%
Conceptos teóricos de la asignatura	On line	test on line (preguntas de respuesta simple, opción múltiple y/o preguntas cortas).	50%
Realización de trabajos, casos, ejercicios	On line	Entrega a través del Envío de ejercicios.	20%
Uso de las herramientas TICs	On line	Uso, entre otros, de los recursos disponibles en el Portal Docente de	25%

		Derecho internacional privado (www.derechointernacionalprivado.es) y envío a través de Envío de ejercicios.	
--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

